

ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORAL

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 6.1/CG 23-7-19)

En Sevilla, a _____ de _____ de _____, D/D^a _____
defiende públicamente la tesis doctoral titulada _____

y realizada bajo la dirección del Dr./Dra _____
para optar al título de **Doctor/a por la Universidad de Sevilla**, ante el tribunal designado al efecto, constituido por:

PRESIDENTE: _____

VOCALES: _____

SECRETARIO: _____

Procedió el doctorando a hacer la exposición de la labor preparatoria realizada, contenido de la tesis y conclusiones obtenidas de la misma, haciendo especial mención en sus aportaciones originales.

Terminada la defensa de la tesis presentada, los miembros del tribunal pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideran oportunas, las cuales fueron contestadas por el doctorando.

Tras la intervención de los miembros del tribunal y las oportunas contestaciones del doctorando, el presidente abre un turno de intervenciones para los Doctores presentes en el acto, a fin de que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes, en el momento y forma señalada por éste.

Finalizado el acto de evaluación, el presidente del tribunal comunica al candidato la calificación global concedida a la tesis:

_____ (1)

El presidente

El secretario

Fdo: _____ Fdo: _____

El vocal

El vocal

El vocal

Fdo: _____ Fdo: _____ Fdo: _____

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

¹ No apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente (art.14.7 del RD.99/2011, de 28 de enero)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO" que tiene como finalidad la gestión académica, económica y administrativa de los procesos relacionados con los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica, y a la obtención del Título de Doctor o Doctora. El tratamiento se realiza por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; y por contar con el consentimiento expreso e informado, en su caso. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cidotorado.pdf>